

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32705 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 770/2012, con NIG 4109142M20120001881 por auto de fecha 10 de julio de 2019 se ha concluido el concurso de acreedores de la sociedad Talleres Juan Gutiérrez, S.L.U., con CIF: B41596826 y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Sevilla, 17 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190042956-1